

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 244

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 256/03.

Entró en la Sesión

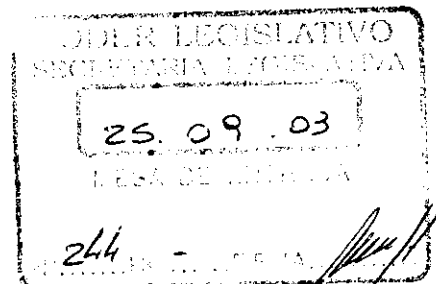
25/09/2003

Girado a la Comisión

Resolución 164/03

Nº:

Orden del día Nº:



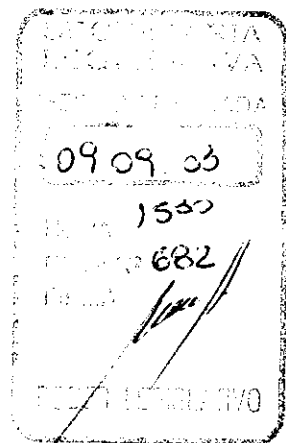
**ASUNTO N° 244/03**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 256/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*



USHUAIA, 09 de Septiembre de 2003

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que debe trasladarse a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 09 al día Viernes 12 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/RGA (ida 09/09/03 regreso 12/09/03) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Ruben SCIUTTO.

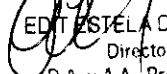
**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**  
**ES COPIA FIEL**

**250 / 03**

  
EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincia

C.P. DANIEL OSCAR GALLI  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

520  
08-09-03  
1324

USHUAIA, 08 de Septiembre de 2003.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande - Buenos Aires – Río Grande, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 09 de Septiembre, regresando a la dicha ciudad el 12 del corriente, y se abonen 3 días de viáticos.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
C.P. Daniel GALLO  
SU DESPACHO